

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN  
PANEL I

PUEBLO DE PUERTO RICO

*Recurrido*

v.

EMILIA RODRÍGUEZ ORTIZ

*Peticionaria*

KLCE201600093

*Crim. núm.:*  
K LE2011G0004

*Sobre:*  
Asesinato en segundo  
grado y otros

Panel integrado por su presidente, el Juez Steidel Figueroa, la Juez Cintrón Cintrón y la Juez Rivera Marchand

Steidel Figueroa, Juez Ponente

**R E S O L U C I Ó N**

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de febrero de 2016.

El pasado 19 de enero de 2016 la Secretaría de este Tribunal de Apelaciones recibió el recurso de epígrafe. Un detenido análisis de dicho escrito nos lleva a concluir que se trata de una moción al amparo de la regla 192.1 de las de Procedimiento Criminal, 34 LPRA Ap. II R 192.1, que debió ser presentada ante el Tribunal de Primera Instancia. De hecho, el escrito en cuestión claramente está dirigido al Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan en el caso criminal núm. K LE2011G0004. Considerada la moción en cuestión, se instruye a la Secretaria de este Tribunal a que refiera el escrito original a la Secretaría del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica.

Dimarie Alicea Lozada  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones